

### PÓLITICA SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL **TRABAJO**

### CÓDIGO: OHS-OP-PO-04

METRO LÍNEA 1 S.A.S., sociedad concesionaria responsable del diseño, construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la Primera Línea de Metro de Bogotá, reconoce desde su más alto nivel la importancia de preservar la integridad de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas dando cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, por lo cual establece la presente política y dicta los siguientes lineamientos para cumplir con la misma:

- METRO LÍNEA 1 S.A.S. diseñara e implementará acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito que puedan llegar a afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratistas y otras partes interesadas.
- METRO LÍNEA 1 S.A.S. identificará de manera permanente los riesgos presentes en sus actividades y el nivel de exposición a los mismos para determinar los Elementos de Protección Personal inherentes a las actividades de conducción con fines misionales. Estos Elementos serán reemplazados periódicamente para garantizar la eficacia de estos.
- Se prohíbe de manera estricta conducir bajo los efectos del alcohol, estupefacientes y/o sustancias psicoactivas durante el desarrollo de las actividades laborales, así como consumirlas y/o incitar su consumo.
- Para evitar consecuencias asociadas a fatiga o somnolencia en la conducción, se establecerán pausas activas y horarios de descanso adecuados.
- Los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas deberán abstenerse del uso de equipos bidireccionales o de comunicación durante la conducción en vías internas y externas.
- El uso correcto del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo en vías internas y externas.
- Los conductores deberán respetar los límites de velocidad establecidos por las autoridades de tránsito y la señalización presente en las vías internas y externas. Esta velocidad deberá ajustarse si se identifican condiciones adversas.

Es responsabilidad de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, dar cumplimiento de esta política y adecuar la conducción ante condiciones climáticas adversas, señalización provisional o indicaciones de las autoridades de tránsito para la prevención de accidentes de tránsito.

METRO LÍNEA 1 S.A.S. establecerá medidas de control y sanciones para asegurar el cumplimiento de esta política.

Zhu Debin Presidente Ejecutivo

Bogotá, Colombia, Agosto 2022

MUY IMPORTANTE:. La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.



# PÓLITICA SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### 1. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES				
REV	FECHA	EMITIDO PARA		
1	23/03/2022	Emision		
2	22/08/2022	Divulgación e Implementación		

CONTROL DE CAMBIOS				
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
1	22/08/2022	Cambio de codificación por ajustes en el mapa de procesos		

APROBACIÓN ML1						
	FIRMA	NOMBRE	CARGO			
ELABORÓ	Alamb	Paula Natalia Mesa Vélez	Coordinadora de Seguridad Vial			
REVISÓ	Juga	Jorge Zorro Benavides	Gerente de Tráfico			
REVISÓ	Felter Det 72100	Liliana Molina	Coordinadora SST			
REVISÓ	Ashal	Alejandro Tocaruncho	Director SIG-HSEQ			
APROBÓ		Zhu Debin	Presidente Ejecutivo			

**MUY IMPORTANTE**:. La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.



## PÓLITICA SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**MUY IMPORTANTE**:. La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.